

Identificación de la acción							
ID de la acción:	77						
Nombre de la acción:	Rutas Chile						
Descripción de la acción:	<p>El programa de Fomento al Turismo, impulsado por la Subsecretaría de Turismo, tiene entre sus objetivos potenciar la competitividad del turismo, desarrollar el turismo de intereses especiales, captar nuevos segmentos de mercado capaces de acelerar el crecimiento turístico y reducir la estacionalidad de la actividad, al desconcentrar territorialmente la oferta.</p> <p>Dentro de las distintas actividades del Programa, se encuentra el desarrollo e implementación de las Rutas Chile. Las Rutas son un conjunto de rumbos y caminos que representan los elementos más característicos del país en aspectos geográficos, culturales, patrimoniales y turísticos (rutas temáticas). Así, Rutas Chile busca destacar destinos emblemáticos de representativos de Chile. Estas Rutas se desarrollan en base a un elemento estructurante que determina su contenido en línea de formar un relato transmisible al viajero o turista.</p>						
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de posibles rutas de interés. 2. Diagnóstico condición de las rutas de interés (posible habilitación de rutas). 3. Coordinación interinstitucional (SERNATUR y Dirección de Vialidad del MOP). 4. Propuesta de desarrollo de señaléticas. 5. Instalación de señaléticas. 6. Seguimiento y evaluación uso de rutas. 						
Objetivos asociados a la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional. 8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión. 						
Público objetivo:	. Comunas						
Institución responsable:	Subsecretaría de Turismo						
Institución(es) colaboradora(s):	Dirección de Vialidad de MOP						
Plazo estimado:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Acción de continuidad (Permanente):</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde:</td> <td>2020-01</td> <td>Hasta: 2024-12</td> </tr> </tbody> </table>	Acción de continuidad (Permanente):		NO	Desde:	2020-01	Hasta: 2024-12
Acción de continuidad (Permanente):		NO					
Desde:	2020-01	Hasta: 2024-12					
Meta al 2026:	5 Rutas con señalización turística diseñada e implementada						

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Estado actual de implementación:	
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$1.200.000
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de Rutas implementadas en año t.	
2022	
Meta de avance anual 2022	2
Avance a Junio 2022	0
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	0%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	